ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUELMA (JAÉN)

2020/3080 *Aprobación inicial Expediente núm. 1 de transferencias de crédito entre partidas de distinta área de gasto.*

Edicto

Don Francisco Manuel Ruíz García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huelma (Jaén), por medio del presente, hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de agosto del corriente, acordó la aprobación inicial del expediente núm. 1 de transferencias de crédito entre partidas de distinta área de gasto. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://aytohuelma.sedelectronica.es].

Huelma , a 12 de agosto de 2020.- El Alcalde Presidente, FRANCISCO MANUEL RUÍZ GARCÍA.

cve: BOP-2020-3080
Verificable en https://bop.dipujaen.es